



GESTION
DE LA CALIDAD
RI: 9000 - 3854
ISO 9001:2015



TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

2021-AÑO DE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL COVID-19, DENGUE Y DEMAS ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS, CONTRA LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GENERO EN TODAS SUS FORMAS; DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES Y LA TRANSICION DE LA DECADA DE ACCION DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Posadas, 3 de Abril de 2021.-

RESOLUCIÓN N°:

75

VISTO:


Los autos caratulados "EXPTE. N° 13/2021 -BIS 4- DECRETO 95/21 -PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA..." y EXPTE: 97/2020 SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL S/ COMUNICACIÓN SUBDIVISION CIRCUITO ELECTORAL (61A VILLA SALTO ENCANTADO Y CIRCUITO 61B ARISTOBULO COLONIA.

CONSIDERANDO:

Que, atento el estado del presente proceso electoral, resulta oportuno recordar a los Partidos Políticos y Frentes Electorales participantes, que con motivo de la Ley Provincial -XV-N°19 de creación del **Municipio de Salto Encantado**, con los límites territoriales allí establecidos, se hubiera elaborado y elevado un anteproyecto de una nueva demarcación del **Circuito Electoral 61A-Villa Salto Encantado**, por parte de la Secretaria Electoral Nacional Distrito Misiones, notificado oportunamente a los Partidos Políticos Provinciales y Municipales, reconocidos y en formación, en cumplimiento a lo previsto por el Artículo 4 de la Acordada 18/2011, conforme constancias en los autos caratulados, Expte: 97/2020 Secretaria Electoral Nacional s/ Comunicación Subdivisión Circuito Electoral (61a Villa Salto Encantado y Circuito 61b Aristóbulo Colonia.-

Que, en dicho anteproyecto, se proponía la siguiente subdivisión **Circuito 61- Aristóbulo del Valle, Circuito 61A- Villa Salto Encantado y Circuito 61B- Aristóbulo Colonia**

Que, al respecto, en la oportunidad que el padrón provisorio de electores se hubiera publicado, dicha nueva demarcación de circuitos electorales no se encontraba consolidada, es de suma importancia tener mayor precisión sobre los electores que conforman cada uno de los circuitos antes descriptos, por cuanto hacen a la disposición de las mesas receptoras de votos y sus autoridades, a la selección de centros


IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

de votación, a la conformación de sublemas y en consecuencia a la formación de oferta electoral por parte de los partidos políticos y frentes electorales.

Por lo todo lo expuesto;

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES


RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al Juzgado Federal con competencia electoral Distrito Misiones, información sobre el estado de la nueva demarcación de los circuitos electorales, Circuito 61- Aristóbulo del Valle, Circuito 61A- Villa Salto Encantado y Circuito 61B- Aristóbulo Colonia.

SEGUNDO: Póngase en conocimiento a los partidos políticos y frentes electorales participantes del proceso eleccionario en marcha.

TERCERO: REGISTRESE NOTIFIQUESE- PUBLIQUESE.

Dr. ANDRES FOUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USÉ
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Prov.ncia de Misiones

Resolución Nº	75
Fojas	93
Libro Nº	I
Fecha de Registro	3/4/21